

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**8119** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la confederación empresarial denominada CONFEDERACION ESPAÑOLA DE AGENCIAS DE VIAJES, en siglas CEAV, con número de depósito 99005056 (antiguo número de depósito 8420).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada confederación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Carlos Garrido De La Cierva mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/000273.

La Asamblea General celebrada el 8 de noviembre de 2023 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 11, 21 y 31 de los estatutos de esta confederación.

El acta aparece suscrita por D<sup>a</sup>. Maria Mercedes Tejero Alguacil, D. José Manuel Lastra Picazo y D. Jesús Pablo Parrilla Sánchez, todos ellos en calidad de interventores, y por D. Juan Antonio Rivadulla Fernández, en calidad de Secretario General, y D. Carlos Garrido De La Cierva, en calidad de Presidente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 23 de febrero de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240009634-1